Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2021

"SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ALMACENAJE, ESTIBA Y DESESTIBA DE BOLSAS DE CEMENTO EN FABRICA VALLEMI"

ID N° 403.651

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 148/2021
(que rectifica el Informe del Comité de Evaluación N° 140/2021)

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	14 **DE DICIEMBRE DE 2021**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.), del proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2021 "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ALMACENAJE, ESTIBA Y DESESTIBA DE BOLSAS DE CEMENTO EN FABRICA VALLEMI", ID N° 403.651,** la **Nota DNC N° 21.602/2021** a través de la cual la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas** observa la adjudicación del proceso de referencia, con **Informe del Comité de Evaluación INC N° 140/2021** y **Resolución de Adjudicación INC PR N° 740/2021,** y la **Carta Interna GL INC N° 223/2021,** de fecha 14 de diciembre del 2021, el mencionado comité procedió a realizar la rectificación de los **Puntos 13 y 14** del citado Informe de Evaluación, quedando los mismos redactados de la siguiente manera:

13.- <u>CANTIDAD A SER CONTRATADA</u>

La Gerencia de Logística, mediante la **Carta Interna G.L N° 223/2021** de fecha 14 de diciembre de 2021, manifiesta lo siguiente:

"Por la presente, solicitamos tengan a bien considerar las cantidades sugeridas más abajo, conforme a las necesidades del servicio de mano de obra tercerizada para almacenaje, estiba y desestiba de bolsas de cemento, según las estimaciones de ventas y despacho de cemento del tipo Fillerizado en Planta Industrial de Vallemí, para lo que resta del presente año 2021 y el próximo año 2022, por lo que creemos pertinente, considerar la siguiente provisión de dicho servicio, conforme a las siguientes cantidades mínimas y máximas;

<u>Cantidad Mínima</u>: *2.640.000*

<u>Cantidad Máxima:</u> *3.635.657*

Por lo anteriormente expuesto y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 66, Disminución de Cantidades:** *"... Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos."*, el Comité de Evaluación recomienda la disminución de cantidad de estibaje de bolsas a ser contratada, a las cantidad solicitada por la Gerencia de Logística.

14.- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

14.1.- ADJUDICAR el proceso **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 37/2021 "SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ALMACENAJE, ESTIBA Y DESESTIBA DE BOLSAS DE CEMENTO EN FABRICA VALLEMI", ID N° 403.651,** a la firma **COPESA S.A.** puesto que presenta la oferta más baja que cumple con todos los requisitos exigidos en el **PBC,** según del siguiente detalle:

Item	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs.	Precio Total Cantidad Mínima Gs.	Precio Total Cantidad Máxima Gs.
1	Servicio de Estiba de carga	2.640.000	3.635.657	700	1.848.000.000	2.544.959.900

14.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente de los Ejercicios Fiscales 2021, 2022 y 2023.

14.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

LPN SBE N° 37/2021 - ID N° 403.651 - INFORME DE EVALUACIÓN N°			
	Cargo	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	Abog. Alberto N. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	